

Expediente: 1616/20

Carátula: ROYANO NOELIA ELIZABETH - ORQUEDA PATRICIA DE LAS MERCEDES C/ DUQUE DANIEL MARCELO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 30/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20121493072 - ORQUEDA, PATRICIA DE LAS MERCEDES-ACTOR

90000000000 - DUQUE, DANIEL MARCELO-DEMANDADO

20287900695 - ROYANO, NOELIA ELIZABETH-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1616/20



H105036031904

ROYANO NOELIA ELIZABETH - ORQUEDA PATRICIA DE LAS MERCEDES c/ DUQUE DANIEL MARCELO s/ COBRO DE PESOS.-EXPTE. N°1616/20. Juzgado del Trabajo IX nom

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2025.

1) Se tiene presente la planilla fiscal practicada en el presente expediente la suma total de **\$117.392,55**, que de conformidad con lo dispuesto por la imposición de costas de la Sentencia del 24/10/2023, será soportada: **\$13.400,00 por la parte actora y \$103.992,55 por el demandado.**

2) En atención a lo normado por el art. 331 inc. 1 de la Ley 5121 (texto consolidado por la Ley 8240) y en virtud del principio de gratuidad consagrado en beneficio del trabajador por los artículos 20 de la LCT y 13 del CPL, la parte obrera se encuentra **EXENTA DEL PAGO** de derechos fiscales.

3) Atento lo expuesto, corresponde **NOTIFICAR** en el casillero digital, art. 197 y 199 del CPCYC la Planilla calculada a la **parte demandada** a fin que en el término de **CINCO DIAS** reponga la suma de **\$103.992,55** a su cargo, bajo apercibimiento de pasar los antecedentes a la Dirección Gral. de Rentas de Tucumán, para su ejecución y cobro. 1616/20.MMR

Actuación firmada en fecha 29/12/2025

Certificado digital:

CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.